Miércoles 8 de Diciembre de 1880 — BUENOS AIRES — Año V—Número 1399

DIARIO DE LA MAÑANA
Sale todos los dias sin escepcion
Imprenta Perú 143
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde.

EL DEMÓCRATA

PRECIOS DE SUSCRICION
En la ciudad........... 25 pesos
Campaña y Provincias.. 35 »
Por medio de agente.... 30 »
Número suelto.......... 1 »

Gerente: José Maria Velazquez — Redactor en gefe: DÁMASO CENTENO — Editor: Luis Alsina

Redaccion y administracion
141—CALLE PERU—141

ALMANAQUE
MIERCOLES 8 — *La Purisima Concepcion de Nuestra Señora*

Dr. DARDO ROCHA
(Candidato de EL DEMÓCRATA para futuro Gobernador de la Provincia)

EL DEMÓCRATA

Propósitos revelados

Para condenar la intervencion á Corrientes se decia que las autoridades de esa provincia no habian participado en lo descabellada rebelion del gobierno de Tejedor.

El gobernador Cabral lo aseguraba así en el célebre manifiesto que publicó antes de fugar.

El coronel Baibiene lo repitió varias veces ante el Senado.

Faltaron á la verdad uno y otro.

Un pacto secreto existia sin embargo para derrocar al gobierno nacional y revolucionar á Entre Rios y demás provincias de la República.

Fué el pacto de la anarquia.

La prueba de ser cierto la que se negaba audazmente, existe hoy.

Ahi está para demostrarlo el decreto del gobierno de la provincia de Buenos Aires mandando devolver las sumas arrancadas al tesoro.

Ahi están la nota del Ministro de Hacienda de Corrientes, las cartas del señor Roldan y el recibo de Arredondo que, como una justificacion, han tenido el cinismo de publicar los que tomaron parte en el inmoral negocio.

Indigno es el rol que esos papeles asignan al doctor Tejedor y dejan presentir que cada dia que pase y cada vez que se revuelva el archivo de la funesta administracion pasada, mas en descubierto quedarán sus propósitos criminales.

La ambicion mas desmedida y absurda ciega al Dr. Tejedor.

Por figurar como candidato nada le importaba si el pais corria peligro de caer en la anarquia y guerra civil.

No es esto una novedad para nosotros.

No lo es tampoco para muchos de los que intervinieron en los trabajos electorales de la pres[ident]ia que comenzó en 1874.

Entónces el doctor Tejedor fué tambien candidato de ....Arredondo y tan considerable era su popularidad que alcanzó á ser proclamado en una rancheria de la frontera de Córdoba donde aquel militar ejercia . . . grande influencia.

El doctor Tejed[or] contaba seguro de llegar á la presid[enc]ia con solo el apoyo de Arredondo.

Como adulaba entónces al ex-general!

Pero la proclamacion no pasó de aquel oscuro lugar.

El general influyente retiró entónces la candidatura y vacilando entre la del general Mitre y del Dr. Quintana, decidiose por el último.

Data de entónces el ódio que Tejedor abriga contra el Dr. Quintana, al extremo de agitarse como un poseido por el demonio, cuando oye pronunciar su nombre.

Ese hombre es, sin embargo, el que pretendia nuevamente apoderarse del gobierno de la república, aun cuando regára con sangre argentina, el camino que tuviese que recorrer hasta ese alto puesto.

Felizmente, sus pretensiones se vieron frustradas.

Qué seria hoy la república si la rebelion hubiera triunfado?

El pacto de Tejedor y Cabral lo revela: los batallones de enganchados andarian recorriendo las provincias, derrocando gobernadores, aprisionando ciudadanos, persiguiendo adversarios políticos.

La república ser[í]a un caos.

La paz y el órden hubieran desaparecido.

Las persecuciones, las prisiones, las matanzas de la época del dominio de los Sandes, se estarian repitiendo.

Y tanto desastr[e] ¿porqué?

Para elevar á la primera magistratura del pais, una personalidad vulgar, de ambiciones y sentimientos indignos!!

Pero la providencia velaba por los destinos de la república y la salvó del abismo en que pudo ser precipitada.

Los pueblos argentinos no deben olvidar los peligros que amenazaron su existencia.

No deben olvidar tampoco las revelaciones que se desprenden de los documentos y actos de aquellos hombres que conspiraban contra su bienestar y sus instituciones.

En esa condicion se encuentran los Tejedor, los Cabral y tantos otros que dispusieron de los millones del tesoro de Buenos Aires.

Importante para el Comercio

Recomendamos al público y al comercio el Balence del Banco Hipotecario que publicamos en seccion preferente por la gran importancia de su contenido:

BALANCE DE LAS OPERACIONES DEL BANCO HIPOTECARIO, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1880.

DEBE

A préstamos Hipotecarios,	A	14405750	
» »	B	550400	
» »	C	249100	
» »	D	163200	
Anualidades por cobrar	A	1111145	150
» »	B	86862	500
» »	C	22550	
» »	D	7240	
A Rentas Cédulas	A	8545786	
» »	B	364240	
» »	C	354692	
» »	D	135288	
A Cédulas Rescatadas	A	2171550	
» »	B	49400	
» »	C	8080	
» »	D	17900	
A Cédulas Anuladas	A	9646650	
» »	B	541400	
» »	C	563600	
» »	D	125000	
A grabado ó impresion de Cédulas		97	500
A muebles		9893	240
A casa del Banco		857600	205
A ganancias y pérdidas (*)		609831	418
A gastos de tasaciones		547	920
A garantias		3000	
A cédulas en depósito		3416700	
A Caja		23110	569
A gastos generales		46073	807
A propiedades rematadas		181153	091
		44344561	999

HABER

Por Cédulas Emitidas	A	24052400	
» »	B	1091800	
» »	C	81210	
» »	D	288200	
Por Amortizacion del Préstamo	A	1996692	082
» »	B	49669	646
» »	C	53639	990
» »	D	17732	114
Por Intereses del Préstamo	A	8840286	
» »	B	375248	
» »	C	370544	
» »	D	141816	
Por Anualidades por Pagar	A	12234	
» »	B	364	
» »	C	800	
» »	D	68	
Por Cédulas sorteadas á pagar	A	21850	
» »	B	1800	
» »	C	100	
Por Cédulas del Tesoro	A	251450	
» »	B	1500	
» »	C	24900	
» »	D	1200	
Por anualidades anticipadas	A	2516	250
» »	C	82	500
Por Banco de la Provincia		1432478	820
» Alquileres		6368	840
» Depósitos		3439447	180
» Fondo de Reserva		940513	202
» Comision A B C D		116254	375
		44344561	999

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1880.

PAULINO LLAMBI CAMPBELL,
Presidente.

JUAN F. DE LA BARRA,
Contador.

Luis A. Viglione,
Tenedor de Libros.

(*) En la cuenta «Ganancias y Pérdidas» figura la cantidad de pfts. 558.642-408 en «Acciones Personales», que estan en gestion.

ESTADO ORIENTAL

Cartas del ex-dictador Latorre y el señor Cárlos Maria Ramirez Redactor de «El Plata.»

Tomamos de la seccion Editorial del diario *El Plata* de Montevideo, los siguientes *sinapismos*:

L'HOMME A RI!

Así titula Victor Hugo una de las composiciones poéticas de su formidable libro *Los castigos* Al dia siguiente de la traicion del 2 de Diciembre, que llenó de luto y de vergüenza á la gloriosa Francia, estaba de buen humor Luis Bonaparte. Uno de sus cortesanos le presenta el libro de Victor Hugo, titulado «Napoleon el chico», y el dictador esclama: «Ved señores: *Napoleon el chico por Victor Hugo el grande!*»—Ese gracejo dió tema á una de las inspiraciones fulminantes que vibran en los *Los Castigos*.

Y bien, no pretendemos comparar al *chico* del 2 de Diciembre con el *chico* del Yuguaron, porque no se compara al cuervo con la urraca, ni al zorro con el zorrino; pero es un hecho que Latorre está tambien de buen humor.

L'homme a ri, y su risa se traduce en la siguiente carta que registran los diarios de Yuguaron:

Señor Director de *A Orden*.

Estimado señor.

En el núm 62 de *El Plata*, correspondiente al 12 del actual, cuyo diario en Montevideo redacta el jóven doctor don Cárlos Maria Ramirez, he visto publicada una carta mia, que la redaccion comenta á su placer, como sabe hacerlo, ó lo que es lo mismo, desatándose en improperios y calumnias contra mi persona.

Si solo se tratase de mi personalidad politica, declaro que habria continuado como hasta aquí, consecuente con mi propósito de dejar decir y deprimir y calumniar; que sin pretender la perfectibilidad de las obras humanas, ni menos las mias, mis actos como hombre público que he sido resulten buenos ó malos ó indiferentes, pertenecen á la historia de mi patria y en tanto ella los juzga con imparcialidad, me doy por muy satisfecho por haber merecido y estar mereciendo el aprecio y consideracion de todos los hombres honrados.

Así que no descenderia hasta aparecer como si quisiera sinceram[e]r[me] de los cargos que puedan inventarse para producir efecto en el ánimo de los incautos; y menos hasta contestar al doctor don Cárlos Maria Ramirez, de quien puede decirse que no soy el primer calumniado, ni tampoco he de ser el último; que de tanto precisan algunos seres para llegar á ser interesantes y espectables.

Además, que cuando se ha tenido la desgracia de ocupar elevadas posiciones, bien que á costa de una dolorosa experiencia, se adquiere el convencimiento de que ante el mundo sensato los dicterios, los chistes, las declamaciones patécticas aún las mas groseras calumnias, con que ciertos seres suelen tratar al caido (siquiera sea voluntariamente) no tiene por cierto mayor importancia de la que merecidamente se atribuye al miserable incienso de la adulacion que los explotadores de oficio sacrifican en aras del poderoso.

La adulacion y la calumnia son dos caminos distintos, pero se convergen en un mismo punto:—el negocio

¿Quién podria estrañarse de ver unidos para maldecirme hoy á mis gratuitos y sistemáticos calumniadores de siempre? con mis mas serviles aduladores de ayer,

Pero no se trata de mis actos públicos. Trátase de un acto meramente privado, simplísimo en sí, pero que en defecto de algo que valiese la pena, ha sido causa inocente para que el D. Cárlos haya encontrado una ocasion de exhibirse; y ya que él lo ha querido, quiero á mi vez ayudarle.

Sí, señor: se trata de una carta que desde aqui dirigí el 25 de Octubre a don Juan Pedro Ramirez, padre del don Cárlos, con el expreso y solo objeto de noticiarle de que habia llegado á mi conocimiento una conversacion, en que me injuriaba calumniándome.

Esto y solo esto, en buen tono y de buena manera dije á don Juan Pedro.

Pero la toma don Carlos: lleva su tenor á su calenturienta imaginacion de poeta; la lee, la relee, la desmenuza y pulveriza, se sulfura, se enfurece porque nada vé en ella que se preste á dar interés á su Diario, y esto no podia ser.

La carta era mia. Era preciso que yo hubiese dicho algo y este algo debia ser demasiado para que pudiese escapar á su aguzado ingenio, á su irresistible lógica é ilustrado criterio.

¿Querrá usted creerlo?

Pues, Señor: de esa carta resulta que está escrita en papel de filete dorado.

Que don Cárlos ha descubierto un robo de no sé cuántos millones:

Que don Cárlos ha enterrado y desenterrado no sé qué número de cadáveres.

Que tengo proyectada y segura una invasion:

Que mi carta importa una amenaza á no sé qué número de héroes.

Y por último, que cuando yo invada, cada uno de esos héroes será mi primera victima (!).

Y como si todo esto fuese poco, todavia don Cárlos concluye *recomendándome* en su temor y gritando despavorido: «Téngalo presente el Gobierno; téngalo presente los partidos......

Desearia que esto no fuese motivo de risa; pero ya ve usted, señor Director, cuanto puede deducirse de una carta privada y sencillísima cuando se la lee bien, sin pasion ni ofuscamiento y se la publica y comenta con lealtad y talento.

¿Qué menos podia querer decir una carta mia?

Sobre todo, mi carta, por ventura no estaba escrita en papel con filete dorado

La verdad es que mi carta habria pasado quizá por un enigma á no saber lo que significaba un filete.

Otro cualquiera que no fuese D. Cárlos habria leido mi carta, y sin tener en cuenta otra cosa que el nombre de la persona á quien vá dirigida, y la notoria franqueza de quien la dirigió, la habria comprendido como ella es, en la seguridad de que mis palabras «nunca quieren decir,» sino que «siempre dicen.»

Pero D. Cárlos descubrió el filete dorado y en un hombre «sério» y docto no podia pasar desapercibida tan importante circunstancia. Era preciso seguir ese filete, que cierto me habia pasado desapercibido, y darle una traduccion cual el picaro merecia, y lo siguió, sinó hasta donde pudo, si hasta donde quiso, que privar a sus lectores de comentar por sí mismos aquella carta.

Fué por eso, sin duda, que no encontró bien el publicarla íntegra; pues mi carta está esplicada, comentada y hasta creo, que justificada, con solo el nombre de la persona á quien iba dirigida.

Por eso, y dejando á la ilustracion del doctor don Cárlos Maria la ingrata tarea de calificar y comentar como merecen esa clase de publicaciones inserto á continuacion la carta que dice así:

«Sr. D. Juan P. Ramirez:

Yaguaron, Octubre 25 de 1880·

«Muy señor mio: me consta que hace unos dias, entre los malos acuerdos que hacia vd. de mí, decia tambien:—«que mi fortuna en dinero es inmensa,» y que solo unos campos que poseia en las costas del Uruguay valian fabulosa suma.

«No puedo suponer, por mucho que tenga en cuenta sea una simple invencion de vd. y si el cuento de algun enemigo mio; mas sea lo que fuese, prevengo al señor Ramirez que no tengo el dinero que dice, ni menos una cuadra de tierra en las costas del Uruguay.

«Al hacer esta rectificacion no está en mi ánimo el sincerarme para con el Sr Ramirez; no: solo si deseo que se sepa que el *cuento* ó la *invencion* ha llegado á mi conocimiento.

«Saluda á vd. atentamente.

L. Latorre.»

Hé ahí mi carta, tomada de *El Plata*, porque tal importancia tenia, que ni siquiera guardé borrador de ella.

Esa es la carta que ha podido ocasionar los comentarios y conclusiones hechos por don Cárlos Maria, y que no dudo será causa de otros y otros mas; porque don Carlos tiene acreditado pertenecer á la escuela que atribuye la razon al que mas grita, y ha de tratar de hablar el último para que pueda oirsele.

Mas entre tanto, como solo he querido publicar íntegra la precedente carta, no creo de más dejar consignado que no volverá á oirseme sobre el particular; y por consiguiente queda don Cárlos para *decir, gritar y aconsejar*, puesto que por hoy, y segun su escuela, está la razon de su parte.

Agradeciendo al señor Director de *A Ordem* la publicacion de estas mal trazadas líneas;

Queda de V. atento y S. S.

L. Latorre.

S. C., Noviembre 24 de 1880

Para comprender hasta que punto carece el ex-Director de todo sentido moral, y es ageno á todas las nociones del decoro que debe siempre guardar un hombre público, nos permitiremos reproducir los siguientes párrafos del artículo que motivó su carta:

«¿Por qué no se ha dirigido á los diarios ese *uomo permaloso*, repudiando y pulverizando las pretendidas calumnias?—¿Por qué no se atreve á sostener públicamente, bajo su firma, que sus manos estan puras en la manipulacion de aquellos cuatro millones que se pagaron por debajo de cuerda en su gobierno dictatorial? Esos cuatro millones robados al Erario Público,—lo hemos demostrado con cifras—eran la salvacion de la hacienda—eran la solucion de todas las dificultades que hoy abruman á la República.»

«Y la pundonorosa susceptibilidad del «coronel Latorre deberia hacerse sentir «mas vivamente aun, cuando hasta en los «diarios de sus antiguos amigos se le de«nuncia como autor de asesinatos alevosos «con detalles de persona, de tiempo y de «lugar.—¿Tiene ó no tiene una gran for«tuna? La pregunta es grave; pero mas grave es esta otra: ¿Ha com[et]ido ó no ha «cometido asesinatos el Coronel Latorre?

«Bergara, Mallada, Mariño, Frenedoso, Mata, Estapé Cárlos Soto, y tantos otros, se lo estan preguntando á voces, y el coronel Latorre no los oye—¿No *llegan á su conocimiento esas invocaciones, esos cuentos?*»

A esas interpelaciones esplícitas y contundentes, contesta el ex-dictador con una carjada grotesca, s[e]guida de tantas chanzonetas que le embadurna alguntin terillo de menor cuantia y que él suscribe con maravillorosa necesidad.

Dígalo el lector imparcial;—en vez de la disertacion sobre el filete de su carta—¿no habria sido mejor que nos dijese algo sobre los cuatro millones de pesos empleados en liquidaciones? ¿No hubiera sido mejor que nos diese noticias del paradero de las victimas que nominativamente designábamos?

Se contenta con *seguir mereciendo el aprecio y consideracion de todos los hombres honrados!*

Cuando estaba en el poder, disponia á su antojo de la propiedad, de la libertad y de la vida de sus conciudadanos.

Hoy que devora su despecho en la derrota piensa todavia que puede disponer de las afecciones de los hombres y ultrajar desdeñosamente á uno de los dos únicos ciudadanos que en 1877, invitados al efecto, se negaron á concurrir á su casa para deliberar sobre la próroga de la Dictadura.

Ha reido; puede continuar riendo.—Esas muecas sientan admirablemente al sombrío y sangriento dictador.—Su dictadura fué tambien graciosa.

La palabra *farra* estaba siempre en sus labios y las *farras* de aquella época dejaban larga fama, hondas huellas.... De la leyenda dictatorial puede decirse lo que dice Michelet de los cuentos de la Edad Media: «Nada mas alegre; pero poco variada. No hay allí mas que tres clases de bromas: la desesperacion del *espoliado*, los gritos del *apaleado* y los gestos del *ahorcado* ó del *apuñaleado*

Con esa graciosa leyenda siga el Coronel Latorre divirtiendo sus insomnios!

GALERIA HUMORÍSTICA

En un confesonario de la Catedral:

Confesada que fué una muchacha que vive en los suburbios de esta ciudad, el cura le dió por penitencia que rezase tres credos.

Al oir su sentencia la pecadora rompió á llorar amargamente.

—¿Qué es eso, hija? Por qué te afliges de ese modo? le preguntó el sacerdote.

—No quiere usted que me aflija, padre, si me manda usted rezar tres credos y no sé mas que uno?

Al rededor de la iglesia de Lujan, andaba dias pasados un santiagueño tratando de enlazar una vaca agena.

Como la suerte le era adversa en el lazo, fué y se arrodilló ante la imágen de la virgen de Lujan y dijo;

—*Madri mia y señura de Lújan* si me dejas enlazar la vaca te voy á dar la grasa y el sebo

Levantóse el santeagüeño, monta á caballo, persigue la vaca, tira el lazo, y consigue su propósito.

Una vez que tenia la presa segura, se hinca delante del animal y dice:

—*Madri mia y siñura ni Lujan* me vas á perdonar que no te dé la grasa ni el sebo.

No bien habia concluido de decir la última palabra, cuando la vaca pega una feroz sacudida, corta el lazo con que estaba amarrada y escapa.

El santiagueño se quedó con la boca abierta mirando el polvo que levantaba la carrera de la bestia; y luego serenándose y como el aplomo de un hombre que ha tomado una resolucion salvadora se dirije á la iglesia, entra, se arrodilla y mirando á la virgen con ojos suplicantes, le dice:

—Pero, *madri mia di Lujan, vos* NO ENTENDIS DE CHANZAS!

Pasaba un andaluz, todos los dias á las ocho de la mañana por la ventana de un estudiante de medicina que á esas horas estudiaba siempre; y con la varita que no se le despega jamas, le hacia ruido en los barrotes de la ventana.

El estudiante habia notado el hecho varios dias, pero por prudencia no decia nada. Exasperado una mañana por la mania del andaluz, abrió y le dijo:

—So pedazo de zángano, no sabe usted hacer otra gracia?

El andaluz sin inmutarse, ofreciendo su varita al estudiante le respondió:

—Pues tome, y hágalo *oste mejó.*

Esto pasó en España.

Comparece una chula ante el inspector del distrito, por haber dado una bofetada á un caballero y es multada con un duro.

—¿Pasa vd. en veinte reales una gofetada mia? dice la chula al funcionario.

—Es la costumbre.

—¿Y es vd. mas ó ménos que el usia?

—Yo no soy más ni ménos que nadie.

—Pues yo [d]igo lo mesmo.

Y diciendo y haciendo, arrima una soberbia bofetada al inspector y poniendo dos duros en la mesa añade:

—Cuenta cabal; cóbrese Vd. las dos gafetás.

Segun Diógenes, lo mejor del matrimonio es el desengaño.

Y los cuernos del toro? .....

En la tienda de Puig calle Artes.

—Dígame Vd., doña Flora, ¿que lleva Vd. tan tapado con ese pañuelo?

—Si yo quisiese que se supiera no lo llevaria guardado.

CIENCIA Y FARSA

DIVAGACIONES DE UN ESCEPTICO

Los Médicos y las medicinas

[Véase *El Demócrata* del 15 y 18 de Noviembre]

Ese empirismo en la administracion de los remedios acompaña constantemente al Médico en su práctica.

Receta—la sustancia tal ó cual, porqué la alteracion del organismo que quiere cura, ó el sintoma que quiere combatir representa en apariencia el efecto opuesto de la sustancia que administra, efecto que ha podido conocer y clasificar ó por medio de una esperimentacion suya ó por el estudio de un tratado de un conocido autor que se ha ocupado de *describir* y de comparar la accion fisiológica de ciertas sustancias.

Esa medicacion es usada por el médico hasta que otro autor le demuestre con argumentos más ó ménos lógicos, que esa sustancia empleada por el hasta ese momento no tiene verdaderamente la accion que se le atribuye, y que por lo tanto su empleo es inútil ó nocivo, debiéndose sostituir con otro, cuya accion, dice ser mas eficaz y constante para combatir el mismo estado patológico.

Asi se vé por la verguenza de la TERAPÉUTICA y del ARTE DE CURAR que los remedios tienen sus épocas de MODA que se los administra en todas las dolencias haciendo de cada uno de ellos la PANACEA que todo cura. De esa manera en el tratamiento de la SIFILIS estuvieron sucesivamente de *moda* en cierta época las sales *de Oro, de Antimonio* DE PLATINA etc, que en seguida fueron declaradas inútiles para dar preferencia á las sales DE MERCURIO y no tendria nada de estraño si mañana ese mismo fuese detronizado para dar lugar á otro en el mismo tratamiento.

Hay ademas una mania furiosa en esta época de inventar medicamentos nuevos combinados de un modo caprichoso con otros que llevan un nombre SEMI-QUIMICO, —pomposo y muchas veces incomprensible ó inconcluyente, que mas bien podrian calificarse de remedios morales para influenciar la imaginacion de los enfermos que de verdaderos medicamentos capaces de producir algun efecto nuevo.

Analizemos ahora de que medio esperital se vale el *terapeutista* para establecer *aproximadamente* la accion fisiológica de una sustancia.

Generalmente los *personages* que son sacrificados para esas laudables pruebas son los perros y los conejos.—Administrando á esas víctimas inocentes el medicamento en cuestion, si no se muere en el primer momento el esperimentador empieza á hácer sus observaciones gozando casi de su agonia que es la que le debe dar la luz sobre la materia; observa si se aumenta ó disminuye la circulacion y los movimientos respiratorios; vé si se hipnotiza ó si se escita, si tiene parálisis ó convulsiones, si la urea se aumenta ó disminuye, si se contrae ó si se dilata la pupila; analiza las secreciones para saber si encuentra trazas de las sustancias que administró; y por fin, le administra mayor cantidad del medicamento para ver hasta qué punto la vida del animal es compatible con esa sustancia y despues lo mata para ver en qué estado encuentra en el estómago ó en otra parte del organismo el medicamento.

¿Es lójica esa esperimentacion? ¿es exacta? es útil?

Creemos que no es ninguna de las tres cosas.

¿Cómo se puede establecer la accion fisiológica en una sustancia solamente por los cambios visibles que se observan despues de su administracion? Y las alteraciones intimas ¿quien las distingue? ¿De qué modo la molécula del medicamento llega á alterar la funcion de una célula del organismo para producir esas grandes manifestaciones? ¿No se vé que el cuadro de sintomas que produce una sustancia es igual á el que producen muchas otras? ¿Conoce el esperimentador las diferencias?

Ademas ¿de qué utilidad y criterio puede ser la esperimentacion hecha en los animales? ¿No vemos á cada paso que sustancias que son nocivas al hombre son inofensivas á los animales y vice versa?

Un perro ó un caballo come una cantidad de hojas de *acónito* sin aparente perjuicio, mientras que mucho menos cantidad produciria una muerte segura en el hombre!

Haciendo aspirar á un caballo veinte gotas de *ácido cyanídrico*, apenas se nota en él una pasajera alteracion, mientras que con mucho menos cantidad se produciria la muerte instantánea en el hombre.

X. Y. Z.

(Continuará)

TRIBUNALES

Por la Secretaria de don Joaquin Sijó, y por mandato del señor Juez de Comercio doctor Fanrouge, se han embarcado todas las mercaderias del Almacen de don José Scandrogio situado en la calle de Corrientes al llegar á la de Uruguay.

El deudor ha fugado dejando acreedores por doscientos y tantos mil pesos y existiendo en capital veinte mil y tanto.

Sabemos que este asunto se trata de arreglar sin declarar en quiebra al deudor y que la persona encargada es el señor Resta.

Conviene que los acreedores se presten á ello por lo contrario creo que no se secara ni el dos por ciento.

—

Don Angel Camillo Almacenero de la calle de Paraguay y Libertad fugó dejando en poder de su señora las pocas existencias del almacen las que fueron embargadas por órden del señor Juez de Comercio Dr Dimet y por intermedio del Escribano Secretario D. Joaquin Sijó. Ayer mismo se vendió el almacen en la suma de 9,000 $ m/n.
Al señor don Aquile Reppetto.

—

Por la Secretaria del Escribano don Pedro Cedrés se ha llamado á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios á un fuerte negociante del Partido del Pilar,

Ojo acreedrres!

—

El Escribano Cordero adcristo á la oficina de don Joaquin Sijó Secretario del doctor Fonrouge permanecerá en su oficina durante la féria, quedan notificado los clientes y el Comercio por si se le ocurre algo urgente.

Visita de Cárceles.

Sobre este particular expidió ayer la Suprema Córte de Justicia, el siguiente acuerdo, prévios los fundamentos del caso:

1° Que se pongan en libertad los presos que á continuacion se espresan: Demétrio Cabrera, Gerónimo Pasadores y Lorenzo Rosstty cuyas causas penden de resolucion de la Cámara de lo Criminal

José Serra, Mateo Rodriguez y Angel Ondivert á cargo del Juez doctor Insiarte.

Isidro Gaetano, José Maria Diaz, Manuel Chichisola Pedro Echart y Cármen Lopez á disposicion del Juez doctor Aguirre.

Juan Quiroga y Andrés Perez á disposicion del Juez del Crimen del Centro doctor Amadeo.

2° Que se pase al Juez doctor Insiarte la nota acordada.

3° Se comunique este acuerdo á quienes corresponda y publiquese.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores de la S. C. de J.—*Villegas, Gonzalez, Kier, Martinez, Escalada*—Ante mi *Miguel Esteves*, Secretario.

—

Servicio de las ferias.

El acuerdo que se lee á continuacion se refiere a la féria de los Tribunales, por el cual se resuelve:

I Que con arreglo al citado acuerdo, sea atendido el servicio:

1° De la Suprema Corte por su Presidente.

2° De las Cámaras de la Capital por el camarista Juez de la Capital y por el camarista Juez de Subalternos.

3° De las Cámaras de la Campaña por los respectivos Jueces de Subalternos.

4° De los Juzgados de 1ª Instancia de la Capital por el Juez Dr. D. Virgilio M. Tedin.

5° De los Juzgados de Campaña por los Jueces del Crimen.

II Estos majistrados actuarán con los secretarios que correspondan, segun el articulo 5° y 6° del acuerdo citado de 1875.

Comuniquese á quienes corresponda, y publiquese. — Sisto Villegas, Manuel M. Escalada, Alejo B. Gonzalez, Sabiniano Kier, Victor Martinez. — Ante mi, Miguel Esteves.—Secretario.

COLABORACION

El primer bigote

La verdad es, señores de toda mi consideracion y respecto, que la vida humana seria insoportable si no estuviera en la parte moral sembrada de esperanzas y en la parte fisica adornada con mil trasformaciones.

Sé que esta consideracion no es nueva, pero eso prueba precisamente su excelencia, porque para que una idea rancia llegue hasta nosotros y la aceptemos y la propalemos, necesita encerrar una gran verdad.

Considérese, señores, qué seria de nosotros si al salir del vientre de nuestra respetable y cariñosa mama, nos metiéramos en nuestra levita y nuestro sombrero de copa, nos atusáramos las barbas, nos caláramos el anteojo y echáramos á correr á casa de Fulanita para puespuestos de rodillas, que la luz de sus ojos habia inflamado nuestro pecho ¡Era cosa de volverse al claustro materno! ¿Qué haciamos ya en el mundo? ¿En qué nos ibamos á entretener si ya conociamos al sastre y al barbero, si ya haciamos odas á Filis, y si de sopeton podiamos zambullirnos en la senda de los placeres, saboreando desde luego el champagne, el amor, las novelas de Balzac y las armonias de Wagner?

Pero ¡ah! (esta esclamacion está muy en su punto) la Naturaleza, con la sabiduria que tanto la distingue (que asi ha dicho no sé quien) ha sabido hacer de la vida una cadena, cada uno de cuyos eslabones representa una nueva esperanza para el insaciable espiritu y una nueva metamorfosis para la picara materia.

Los primeros pantalones, la primera levita y el primer cigarro, el primer bigote, el primer amor, la primera esposa, la primer querida, el primer triunfo de la inteligencia.... esas y otras que callo son son las estaciones del ferro carril de la vida....

El primer bigote, señores y lectores, se presiente como presiente su maternidad la jóven desposada, aun antes que la ciencia pueda certificar su presentimiento.

Asi como la tierra se esponja ó hincha para consentrar su jugo en la semilla que mas tarde ha de llegar á ser arbusto, asi se hincha y esponja el mozalvete para consentrar su vida entera en la parte superior del lábio.

Es el caso que mirándose él una noche al espejo cayó en la cuenta de que casi era un hombre. Ya sabia regla de tres, ya conocia al dedillo la vida y sucesos de los reyes que figuran en la historia, ya fumaba á escondidas, ya amaba en secreto, tan en secreto que ni la jóven amada se apercibia de ello, pero le faltaba algo; allí debajo de la nariz echaba de menos unos cuantos pelos para que sin dejar de ser hermoso le distinguieran del sexo á quien corresponde el privilegio de la hermosura.

¿Quién de ustedes no ha notado alguna vez esa misma falta al atusarse el pelo delante del espejo?

Yo recuerdo aquellos dias de mi juventud, en que pasaba ratos enteros ante una luna de Valencia (porque de Venecia ¡pobre de mi! no las he tenido jamás) yo recuerdo que dejándome llevar de mi deseo, la fantasia me hacia admirar sobre mi lábio dos largos y enroscados bigotes que dejaban atrás los de Quevedo y Velazquez, nuestros antecesores; los de Izquierdo y Beraza, nuestros coetáneos.

Hoy (bueno es advertir que ya no me ocupo de estos asuntos) pero hoy no espero ya que alcance mi bigote la dimension que entonces soñé.

Desde el dia en que el mozalvete siente deseo del bigote y presiente su aparicion, apenas se separa de la atalaya el espejo, y ya le truerce para buscar la sombra vana que no aparece, ya se inclina á este lado, ya al otro, y como nada vé todavia quisiera tener en la mano los ojos para poder poner la vista al soslayo, y dirigir las visuales del modo mas favorable á su deseo.

Pero el bigote, que es esperado con la impaciencia que se espera la mujer amada el primer dia de la cita, tarda en llegar más que tarda el esperado Ante-Cristo.

Un dia observa el mozalvete que la barba no se presenta por donde el lo creia. El pelo de la cabeza rompe la marcha y baja lentamente junto á la oreja entrando ya en los dominios del carrillo.

—¿Qué es esto?—exclama; — ¿nacerán antes las patillas que el bigote? Bueno, me dejaré las patillas y mientras tanto esperaré el bigote

Pero ¡ay! al cortarle el pelo, una tijeretada del oficial le dá á entender que lo que él habia creido patillas cortas no eran sino cabellos largos que hacia un mes disfrutaban de entera libertad.

Entonces se convence de que los pelos de la barba para ser tales deben cortarse á cercen y con navaja; la prosáica tijera, ese arma que *mutatis mutandi* sirve para esquilar los animales y para cortar el pelo á los hombres, esa arma no es digna de ejercer su oficio mas abajo de las sienes.

Todo lo que no sea afeitable, no es, no ha sido, no puede jamás ser barba.

Un dia......¡como todo llega en este mundo! un dia llega á sombrearse el lábio superior con una especie de pelusa entre melocoton rubio y terciopelo blanco, algun tiempo despues parecerá forro de bombasi, pero no lo parece todavia.

Ese dia el mozalvete se declara embigotado y borra los limites del regocijo, su felicidad es infinita, le apunta el bozo, es decir, le vá á apuntar; pero para él la modesta palabra *bozo* le parece escasa y ya le llama bigote, ni mas ni menos que lo llamara á los 50 años.

Y de tal manera se cree que es bigote, que ya empieza desde aquel dia á pellizcar con las puntas de las uñas los puntos de aquellos futuros pelos, á pasar el dedo por la piel, á estropearse, en fin, el lábio, victima inocente del deseo.

Y corre al espejo para ratificar lo noticia de su ventura, y se ladea para que la ya marcada sombra se retrate en su pupila, y acaricia con los dedos el sitio acotado para el bigote y se acuesta sonriente y satisfecho, exclamando con enfático abandono: «ya soy hombre;» y aquella noche sueña ¡ay! que su largo bigote se ha enredado en los hierros de la cama y le duele el lábio......, pero es porque ni en sueños ha dejado de mortificarle tirando de la piel.

¡Vana locura! ¡No crece más rápidamente la planta porque se arranquen sus primeras hojas!

A los pocos dias el mozalvete cae en la cuenta de que la existencia de la barba puede demostrarse de dos maneras, dejándola crecer ó afeitándola; y decreta la primera *caida del ministerio*.

Y aquella noche, cuando todo el mundo duerme, corre á la cocina, toma agua caliente y jabon, vuelve á su cuarto, colócase ante el espejo, enjabónase la cara, eso si, ¡gran jabonada! y con una navaja de las que papá usa....¡zis! ¡zas! ¡zis! ¡zas! se raspa la piel sin ningun resultado deplorable, que es cuanto puede pedirse.

Al dia siguiente se presenta en la Universidad para causar efecto, y....¡oh desengaño! ¡nadie le pregunta si se afeitado! ¡Habrá aludido á compañeros la Sagrada Escritura, en aquello de «tienen ojos y no ven»!

Dos meses despues es ya el barbero el encargado de afeitar.

Un año despues el bozo parece ya forro de bombasi.

Otro año mas tarde asciende á pelo de forro de cofre.

Cuando pase otro año parecerá un cepillo de limpiar los dientes.

¡Oh fortuna! ¡Ya ha llegado el deseado!......

¿Y para qué?

Para que dentro de poco se ódie á los barberos de mano fuerte; para cobrar horror á sus navajas; para .... mas tarde ya andar por esas perfumerias buscando el *Agua siciliana*, la *Regeneradora del cabello* etc., etc, ó ir poco á poco envenenándose por la intoxicacion de los nitratos que se emplean para teñir la barba

¿Y para eso apetecimos el bigote? Pues ahí...... verán ustedes.

¿Quién no sabe que Espronceda maldijo *los treinta años*? ¿Qué pollo imberbe no desea llegar á esa edad por el gusto de lanzar tambien su maldioncita correspondiente?

J. M.

ECOS DEL DIA

Turcá—D. Santiago Pello se hallaba al lado del kiosko de cerveza en la plaza Victoria.

Un *chupista* lo atropella para llegar mas pronto al pequeño mostrador.

—No sea bruto.

—Si se mama.

—Porque me atropella? No vé que estoy parado aqui.

—Si no quiere que lo atropellen váyase de la plaza.

—Tiene miedo que se escapen los pipones.

Bueno, basta!

Y sin mas, Pello y su contrincante se trabaron a zóquis.

Concurrieron los gallos y cargaron con ambos hácia la comisaria. Este párrafo debe titularse asi:

—De como un empellon puede impedir una fiesta!

Ebrios—En el dia de ayer han tenido entrada á la Policia, solo diez y ocho ébrios, conducidos de la Plaza.

Todos ellos tenian en sus rostros las señas de ser de esos *consuetudinarios* que solo se emborrachan con el olor de la bebida ó con pensar en el placer que esperimentan cuando la prueban.

Féria—La Policia hizo ayer para sus empleados, feriado el dia de ayer.

El 8° de Línea—Este batallon mandado por el Coronel Dónovan llegó ayer á esta ciudad.

Concurrirá á la parada de hoy.

Visita.—Fué visitado y felicitado ayer en la Casa Rosada, el Presidente de la República, por el Cuerpo Diplomático, los Juecesde Seccion, miembros de la Corte Suprema, Capitan de Puertos etc.

La Parada.—Los batallones que concurran á la gran parada de hoy, lo harán llevando simplemente Kepi en vez de deschocó á causa del corto número de estos que hay, el cual no alcanza para todas las tropas.

Hoy partió.—El Coronel D. Lucio V. Mansilla partió ayer para la Asuncion.

El Te Deum. — Los empleados Nacionales han citado para las doce del dia en la Casa Rosada.

Concurrirán en Corporacion al Te-Deum.

Presos—A causa de andarse bañando a er en el puerto, frente al muelle de pasageros, apesar del sol que habia, la Capitania General de Puertos, redujo á prision veinte y tantos muchachos vagos.

El Ministro de la Guerra—Ayer no concurrió á su despacho el Ministro de la Guerra, á causa de hallarse indispuesto desde ayer.

Recepcion—La Capitania General de Puertos ha hecho ayer arreglar las ficinas que dan al Paseo de Julio, para recibir la concurrencia que vaya á presenciar la maniobra de la Escuadra.

El Congo—Hoy zarpa para Burdeos el paquete «Congo».

En él van los jóvenes marinos Argerich y Ceballos, que van á Europa á continuar sus estudios náuticos en las escuadras inglesa y española, enviados por el Gobierno Nacional.

Vapores—El movimiento de vapores habido en el dia de ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Salieron el *Porteño* para Colonia, el *Guarany* y el *Messenger* para asuncion, el *Norte-América* para europa, *Proveedor* para el Rosario y *Jupiter* para Uruguay.

Entraron el *Júpiter* de Montevido y el *Rio Grande* del Rio Janeiro.

Telegrafo—Las líneas telegráficas nacionales se hallan espeditas, escepto la del norte que solo funciona hasta Tucuman.

Las lineas militares todas funcionan.

Regalo. — El Ministerio del Interior ordenó ayer que sean entregados al Tesorero de la Direccion General de Correos y Telégrafos $f. 122,550 para abonar como regalo á los empleados de aquella reparticion que permanecieron fieles al Gobierno Nacional durante los sucesos de Junio, un medio mes de sueldo.

Esta es una medida de justicia y nada mas

El empleado fiel debe ser recompensado.

Supresion.—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha pasado una nota al Gobierno Nacional haciendo ver la conveniencia que hay en refundir la administracion de Correos de Reconquista en la Receptoria de Rentas del mismo punto.

Esta resolucion se tomará en vista del poco movimiento que hay en aquella oficina la cual podrá ser reabierta luego que esto crezca, que será de aqui á algunos meses, cuando la poblacion haya aumentado, pues hoy es bastante reducida.

Inmigracion—Hace algunos dias fué propuesto en venta al Gobierno Nacional el vapor *Emilia*, propio para hacer el transporte de inmigrantes.

De la inspeccion que al efecto ordenó el Gobierno se hiciera en él, resulta que el vapor con algunas pequeñas innovaciones podrá trasportar 300 personas en cada viage holgadamente y 400 con alguna incomodidad.

Sin hacer reformas podrá trasportar de 200 á 250.

Haciendo dos viajes semanarios á Santa Fé dicho vapor, como se piensa que haga, podrá trasportar por término medio, al mes 20,000 inmigrantes. La Comisaria General de Inmigracion, pide que se alquile el vapor por un año, para poder hacer con mas conciencia el debido informe.

Vapor Cosmos — Para Montevideo saldrá hoy Miércoles 8 á las 6 de la tarde Para el Salto y escalas saldrá el Viérnos 10 á las 10 de la mañana. Reconquista 143 y 145.

Por falta de número — Los Senadores provinciales no se reunieron ayer por falta de número.

Al Te Deum—Todos los empleados provinciales han sido citados para hoy á las 12 en la Casa de Gobierno, á fin de asistir en corporacion al *Te-Deum* que se celebrará en la Catedral á la una de la tarde.

ULTIMA HORA

Las solemnes Festividades

DETALLES INTERESANTES

Damos á continuacion los mas importantes detalles de las grandes fiestas que empezaron solemnizando la promulgacion de la ley de Capital de la República Argentina.

—Las empresas de tramway aumentarán hoy los coches á causa de ser imposible el transporte de la inmensa concurrencia.

El itinerario será cambiado, pues no podrán pasar por la plaza Victoria á causa de la afluencia de gente. Los coches saldrán cada cinco minutos.

Los tramways de las compañias Ciudad de Buenos Aires, Anglo-Argentino, Lacroze y Boca y Barracas, saldrán de las calles adyacentes.

—Durante el dia de ayer los trenes de todas partes han llegado atestados de pasageros.

—Los vopores de Montevideo, Rosario y Uruguay, llenos de pasageros llegaron ayer. Los Hoteles han sido invadidos.

En el *Argentine* no hay piezas desocupadas.

Todos vienen á divertirse. Magnífico la vida es corta y es necesário aprovecharla.

—Hé aqui las inscripciones colocadas en los arcos y en los escudos de los adornos de las calles y plazas.

Gloria á la Industria Nacional—A la Nueva y Gloriosa Nacion—Honor y respecto á la Europa civilizada origen y manantial de nuestra nacionalidad Americana—Es la Ley, el deber y el derecho de todos—Gloria al soldado de la Paz, del Orden y de la Seguridad—La opulencia en la paz, la paz en la Ley—Coronas de honor á la Industria Rural—A la inauguracion Gloriosa de las dos modernas Capitales del Plata—La Nacion engrandecida hasta sus fronteras naturales exijia la completa y definitiva organizacion de la República—A la Bandera gloriosa de la Cruz, enarbolada en la Pampa, en la Patagonia y en el Chaco—La fuerza en la paz, el trabajo y la riqueza—Coronamiento de la obra de Mayo—Regreso á las tradiciones de la Pátria de 1810—A los nuevos destinos australes de la Provincia de Buenos Aires—Cada Gobierno en su Capital, cada capital en paz y Libertad con las demás—Gloria y grandeza á la moderna Buenos Aires—Salud á la moderna y Gloriosa Provincia de Buenos Aires—La seguridad es el iman del trabajo y del capital del inmigrante extrangero—Mayo de 1810 Diciembre de 1880—Al gran pueblo argentino salud—Gloria á la gran Capital de las Provincias Unidas del Rio de la Plata—La La grandeza de la Provincia por la grandeza de la Nacion—Nuevos destinos de la Pátria Argentina—A las Glorias de la Pátria.

—El programa de las fiestas ha sido ampliado por la Municipalidad.

En la plaza 11 de Setiembre trabajará hoy á la tarde la compañia japonesa que funcionó últimamente en el Politeama.

Por la noche habrá fuegos artificiales, tan buenos ó mejores que los que se quemarán en la Plaza Victoria.

—La cabalgata que tuvo lugar ayer fué en la forma siguiente:

Abrieron la marcha cuatro vigilantes para despejar el camino.

En seguida un Comisario de Policia con auxiliares y veinte vigilantes.

Las bandas de música de todos los cuerpos de guarnicion, con mas veinte soldados de cada uno, que conducian las antorchas.

Veinte vigilantes cerraron la marcha.

En cada esquina se quemaron fuegos de Bengala y las bandas tocaron sin cesar marchas escogidas.

Esta cabalgata entró por Rivadavia, dió vuelta por toda la plaza y salió por la calle Victoria.

Una de las cosas que mas llamó la atencion, fué la retreta militar que se efectuó á las 9 de la noche. La retreta entró alumbrada por grandes hachones y luces de Bengala; siguió por la calle Victoria, arrancando de Lorea, envolvió la plaza Victoria, toma Rivadavia y se estiende hasta el de 11 de Setiembre.

Al frente de los balcones de la Municipalidad se ha colocado una lujosa inscripcion, que dice lo siguiente en grandes letras:

Una Patria—Un Poder—La Ley

El escudo de la Municipalidad ha sido cambiado por otro nuevo. En adelante llevará esta inscripcion.

«Capital de la República Argentina»

Hoy á las 12 1/2, en momentos de celebrarse el solemne Te-Deum en la Catedral, formarán en la Plaza de la Victoria y 25 de Mayo, de gran parada, todos los cuerpos que componen la 1ª Division del Ejército, reforzados por los alumnos de las Escuelas Militar y Naval y el Batallon 11 de Infanteria de linea.

La línea será mandada por el General Levalle, Jefe de la citada Division.

La escolta que tendrá dicho Jefe, la dará el escuadron Escolta de S. E.

La bateria 11 de Setiembre hará tres salvas, una al salir el sol, otra á medio dia y la última al ponerse el sol.

—Las palomas que lanzó ayer la Municipalidad, adornadas con cintas de los colores pátrios, llevan una tarjeta con esta inscripcion:

«Buenos Aires Capital de la República».

—De la Secretaria del Presidente de la República se nos remite la siguiente invitacion á los miembros del Congreso.

Buenos Aires Diciembre 7 de 1880.

Señor Director de *El Demócrata*.

Faltando el tiempo necesario para hacer llegar invitaciones especiales a todos los miembros del H. Congreso residentes en esta ciudad, el señor Presidente de la República los invita á concurrir al *Te-Deum* que ha de celebrarse el dia de mañana 3 del corriente á la 1 p. m,

El Secretario.

Por medio de la siguente comunicacion, el Gobierno Nacional ha invitado al de la Provincia al *Te-Deum* de hoy.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1880.

A S. E. el señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Debiendo celebrarse en la Iglesia Metropolitana el dia 8 del corriente, á la una p. m. un solemne *Te-Deum* con motivo del establecimiento definitivo de la Capital de la República en el municipio de Buenes Aires, el señor Presidente me encarga invitar á V. E. y sus Ministros para que concurran á solemnizar el acto.

V. E. se servirá invitar á los miembros de la Lejislatura y de la Suprema Córte Provincial, y á los empleados de su dependencia que estime conveniente, para que concurran tambien al acto indicado.

Dios guarde á V. E.

Antonino del Viso.

Diciembre 7.

Acúsese recibo, espidase el decreto dirijanse los correspondientes oficios á la H. Legislatura y Suprema Córte de Justicia y publiquese.

ROMERO.
Carlos D'Amico.

Con motivo de la nota anterior el gobierno de la Provincia tiró ayer este decreto:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1880.

Habiendo sido invitado el Gobierno de la Provincia por el Exmo. Gobierno Nacional para asistir al solemne Te-Deum que debe tener lugar en la Iglesia Metropolitana el 8 del corriente, en celebracion de la cesion de este municipio para Capital de la República, el P. E. ha acordado y decreta:

Art. 1° Los jefes de las diversas reparticiones que dependen del Gobierno de la Provincia concurrirán á las 12 p. m. del mencionado dia á la casa de Gobierno, con todos sus empleados, para acompañar en corporacion al P. E., en aquella solemnidad.

Art. 2° Los Poderes Legislativos y Judicial, serán invitados especialmente para el mismo objeto.

Art. 3° Comuniquese, publiquese é insértese en el Rejistro Oficial—Romero,—*Cárlos D'Amico, Mariano Demaría.*

—Hé aqui la Orden General espedida por la Comandancia General de Marina:

Habiendo dispuesto el Gobierno de la Nacion festejar dignamente la ley de promulgacion de Capital definitiva y habiendo sido el señor Coronel don Augusto Lasserre nombrado para mandar la Division Naval que debe formar al frente de la ciudad, en vista de lo dispuesto, esta comandancia General de Marina ordena:

1° La linea se compondrá de los Encorazados «El Plata» «Los Andes» las cañoneras «Paraná» «Uruguay» «Bermejo» corbeta «Cabo de Hornos, «Buque Escuela» y aviso «Resguardo.

2° Toda esa division empavezará de gala el dia 8 al salir el sol, haciendo tres salvas á las horas de ordenanza.

3° A las 8 p. se quemarán fuegos de Bengala en todos los buques.

Queda el señor Coronel don Augusto Lasserre encargado del mas estricto cumplimiento á las precedentes disposiciones, haciendo llegar esta órden general á conocimiento de todos los comandantes de los buques citados.

M. Cordero.

—Los Ferro-carriles harán hoy una gran rebaja en los precios. Bien.

—El aspecto que presentaba ayer nuestro puerto era magnifico.

Todos los buques empavesados.

Hoy estarán lo mismo.

—A la funcion de gala; que tendrá lugar esta noche en el Politeama, asistirá el Presidente de la República, el Gobernador de Buenos Aires, el Presidente de la Municipalidad y los Ministros del Gabinete Nacional y Provincial y Comision Municipal.

—El local del Cabildo ha sido destinado para las familias que invita la Municipalidad. Allí es prohibida la entrada de hombres. Muy bien.

Las boletas de entrada repartidas eran azúles habiendo quedado anuladas las blancas que se distribuyeron anteayer.

En el Club «Progreso Social» de Almagro, tiene lugar esta noche un gran baile.

Han sido invitadas muchas familias de la Capital y de Flores.

—El Presidente de la República ha recibido ayer telégramas de todos los gobernadores de Provincia, en los que se manifiestan ardientes adhesiones á la ley Capital, y avisan se votan fondos para festejar pomposamente el gran acontecimiento del dia: La Capital de la República en Buenos Aires.

—Hasta las diez y media de la noche, hora en que cerramos esta crónica, las Plazas Victoria, 25 de Mayo y 11 Setiembre estaban aun llenas de gente.

El aspecto de la ciudad es espléndido.

Reina un orden admirable y digno de la cultura de nuestro pais.

—Los pipones de cerveza en la plaza Victoria han estado *concurridisimos*.

Los *espiches* no se cerraban.

DIVERSIONES

Politeama Argentino—Real Compañia Ecuestre Italiana, Natale Guillaume—Empresa A. Moreno y Ca.—15ª funcion para hoy Miércoles 8 de Diciembre, dia de fiesta—Gran espectáculo de gala á las 9 en punto de la noche, con asistencia de S. E el señor Presidente de la República, el Gobierno Provincial y la Municipalidad de Buenos Aires.

NUEVA FARMACIA Y DROGUERIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
145 - CALLE VICTORIA - 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS
178 n13 d12

SALIDA DE VAPORES

Mensagerias fluviales
NUEVO ITINERARIO
Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Los Lúnes, vapor inglés COSMOS, Miércoles SILEX, Juéves SATURNO, Sábados JUPITER

CARRERA DEL URUGUAY Á LAS 10 A. M.

Los Martes, vapor inglés JUPITER, Juéves COSMOS, Sabados SILEX, Domingos EL SATURNO.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte por el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FÉ combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dará boleto par el tren que sale á las 2 y 1¼ de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados: SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 p rm.

SECCION ESPECIAL

REGALOS
DE NAVIDAD
Joyas, relojes y articulos de fantasia para regalos de navidad!
87-VICTORIA-87
Frente á la Tienda del Progreso
265 d. 2 31

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
MAIPU 216

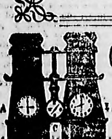

INSTITUTO
OPTICO OCULISTICO
DE
OLIVA Y SCHNABL
Florida 143
Y
Victoria 87
87 o12 perm

Al non plus ultra
FABRICA DE
CAMISAS
432 — CANGALLO — 432
(Entre Artes y Cerrito)
¡¡OJO AL NUMERO 432!!

Este establecimiento fundado en 1876 es, sin duda alguna, en su clase el primero en la América del Sud, y puede rivalizar con los principales de Europa; sus precios son moderadísimos y la calidad de los géneros que emplea superior. Ademas sus dueño D. Fermin Theux no repara en sacrificio alguno para atender debidamente á su numerosa clientela: las camisas vista hilo que en otras partes se venden de 900 á 1 00 pesos mlc docena se obtien n en esta casa tanto sobre medida como hechas per 600 pesos Las camisas extra vista hilo frances todo lo mas rico que se puede desear, se hacen á medida á 8 pesos docena. Calsoncillos de varias clases tanto sobre medidas como hechos á prec os sumamente moderados Bramantes y uso doméstico varas mercas al mismo precio que en las casas introductoras.

Al taller de medidas que tanta fama ha dado al establecimiento se ha agregado un taller especiales para la confeccion de camisas de todas clases para registros y tiendas. Los precios son sumamente moderados y el trabajo esmerado. Los registreros y tenderos pueden estar seguros de encontrar en esta casa mas ventajas que cualesquiera otra.

EL Dr. BIANCHI
MEDICO QUIRURGICO ESPECIALISTA
Recibido en las facultades
DE NAPOLES, ROMA, GÉNOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistulas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifiliticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD ALLADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA

VENDESE
En todas las Confiterias y Almacenes
FABRICA
CHACABUCO 431
ANIS DE PLA
UNICO LEGITIMO
Se reciben órdenes
109—CANGALLO—109
103 o19 perm.

AVISOS

Casa de inquilinato
Alquilase una gran casa de inquilinato, en la calle de Piedad núm- 663 (altos) daran razon.
292 d7 10

Al público y al comercio. Aviso que he comprado al señor don Luis Dellocoa su casa fonda calle de Cuyo núm. 534 los que tengan algun reclamo pasen a hacerlo dentro de tercero dia de la fecha, pasando l cua no se atendera ningun reclamo Diciembre 6 de 1880.
293 d7 9 — *Baltazar B lloncelli.*

Se ofrece Una cocinera para una corta familia, ocurrir a la calle Defensa número 350. d7 9

Mata - Peste
DAWNEY Y Ca.
Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas, y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos d inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualment) priviligiado), 100 p sos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.
41—Calle de Reconquista—41
237 n24 perm.

Economia doméstica
ACIDO SALICILICO
De KOLBE (PATENTADO)
PARA CONSERVAR LAS MATERIAS ALIMENTICIAS

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA CALIDAD Y APARIENCIA DE LAS SUSTANCIAS CONSERVADAS

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas, licores y en general todo articulo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, pue de conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *Acido salicilico de Kolbe*

El ácido salicilico de Kolbe, esta acondicionado en cajitas de diversos tamaños especiale para el uso de familias y para establecimiento industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pidase el *ácido salicilico legitimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell
ÚNICO AGENTE PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA
Drogueria y Farmacia
147—CALLE VICTORIA—147
247 n28 d27

GRANDE ROTISSERIE
PARISIENNE
226-Esmeralda-228 y 230

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Especialidad, en fiambreria cruda y cocida, variedad de conservas y todo lo concerniente al ramo. Surtido general de vinos finos, licores, cervezas, etc, etc.

Comodos y espléndidos salones particulares para familias.

Precios: á la carte

Servicio esmerado y pulcritud sin igual.

226-Esmeralda-228 y 230
276 dt perm. 3 a pág.

VINO DE QUINA
Y FOSFATOS
Tónico nutritivo reconstituyente
preparado con
VINO DE MARSALA, QUINA CALISAYA
Y FOSFATOS SOLUBLE DE CAL Y HIERRO

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los Fosfatos de Cal y Hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos, músculos y de la sangre:

El Vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye a la nutricion y entona el organismo.

Este Vino es por lo tanto un poderoso reparador en la *Debilidad, Atonia, Cloro-anemia, Raquitismo, Neurosis, Pobreza de la sangre* y en caso en que haya *agotamiento de las fuerzas vitales.*

Depócito general en la Drogueria de
DEMARCHI, PARODI y C.a
Calle de la Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES 138 n3 perm

Aviso Oficial
Licitacion por 300 mulas

Por disposicion Superior el dia 30 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de *trescientas mulas*, en las condiciones establecidas para el servicio de Fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con esclusion de chicas; las cuales deberán entregarse en Villa Formosa

Las clausulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el Aviso General que con esta fecha se halla publicado en el diario «La Tribuna Nacional.»—Comisaria General de Guerra, Diciembre 1° de 1880.

289 d5 30 — *Eduardo G. Pico.*

Aviso Oficial
Licitacion de 8,000 kepies

Por disposicion Superior el dia 13 del corriente mes á la una de la tarde tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas, la licitacion pública verbal para la provision de 8,000 kepies con destino al Ejército, segun las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra y con sujecion al Decreto de 22 de Octubre ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra del articulo licitado.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la presentacion del recibo en forma.—Comisaria General de Guerra, Diciembre 4 de 1880.

290 d5 13 — *El Comisario General.*

Esteras de la India
Blancas y de colores de 4¼, 5¼, y 6¼ á 10, 12 y 15 pesos vara, cortinas de la India de bonitos gustos á todos precios; sillas y sillones de la India, cortinas bordadas de 12 4, 14¼, 16¼, 18¼ y 20¼ a 80, 100, 120, 190, 250, 290, 350, 400, 450 y 500 pesos par.

10,000 varas gró negro de Lyon de 25, 28, 33, 37, 40, 45, 50, 60, 70 y 75 pesos vara; mantillas á la Española de 300, 350, 400 hasta 800 pesos una; an aluzas de pura seda, capelinas y pañuelos de Chantelli surtido extra.

15,000 varas géneros para vestido de señoras y señoritas desde 2 1½ hasta 15 pesos vara; merinos negros de 12, 14, 16, 18, 22, 25 y 28 pesos vara; 7,000 varas de lustrina negra de trama azul y negra desde 4 hasta 20 pesos vara; chalones y pañuelos de merino negro; muselinas bordadas para postigos; género persa dibujo de forma á cuadritos de todos tamaños para batones de señoras y señoritas y trages de niños.

A la Tienda de Martinez Rosa y Ca., calle de Belgrano 351 entre Tacuari y Buen Orden.
281 d5 10

Estructo de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valloso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos periodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y C.a, Agentes en Buenos Aires Montevideo y Rosario. 76 o10 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Carlos Dimet, se cita, lama y emplaza por el término de quince dias a don Enrique Monti y a don Luis Marconi para que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho por si ó apoderado y a contestar la demanda que se ha entablado don Julio Arditi por la suma de veinte y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor, haciendoles saber al mismo tiempo que deben comparecer todos los dias Lunes y Juéves a notificarse en lo sucesivo.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1880.

Juan A. Mazzini.

Oficina Perú 129.—Adscripto á la Oficina de E. Blanco. 282 d5 19

DIENTES — Luis ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA
Premiado con el **primer Premio** en las **Exposiciones** de **Paris y América**, y por las **Academias** de **Lóndres** y de **Italia**.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, ó imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia **DENTARIA**; **á las nuevas máquinas** y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas **prontitud y a precios sumamente módicos.**

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la **Facultad de Medicina de Paris**, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias — TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor
6, CHACABUCO 6, ESQ. RIVADAVIA

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos os que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don José Leon Prado, doña Petrona de la O, don Cirilo Prado y don Juan Figueroa, a fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones po intermedio de la Secretaria d l que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.

Juan Rodriguez.
169 n11 d10. — Defensa 86, 2° patio.

Por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Tomas Tormey, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de treinta dias a contar desde la fecha se presenten á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 15 de 1880.

José Fernandez.
170 n11 d10. — Oficina calle Victoria 82.

REMATES

Ramon Zavala
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El 2 de Enero de 1881 á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy y en la calle número 48 y consta su terreno de 30 varas de frente por 50 de fondo. El edificio se compone de 1 piezas de material, etc. etc, lind. por el frente calle en medio con los herederos de doña Isabel Jaune de Garo, por el Noroeste con Otto Arni, y por el Sudeste con don Guillermo Sanchez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Maria y Francisco Moreno, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 295 d6 2

Por los mismos
BANCO HIPOTECARIO

El 2 de Enero de 1881, á las 4 de la tarde en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé á rematar á la mas alta postura y dinero de contado de dos casas ubicadas en el pueblo de Chivilcoy; la primera en la plaza con 10 varas de frente al Noroeste por 50 varas de fondo, 8 piezas, etc., etc., y linda por el frente con la plaza, por el fondo con don Juan Gervacio por el Sudoeste con don Clodoveo Funes y por el Noroeste con Velardo y Silvatores; la segunda casa de dos pisos donde estaban los baños públicos, con 26 varas de frente por 50 varas de fondo, con 17 piezas. Linda por el frente con Paz, por el Noroeste con la testamentaria de Lovi, por el Noroeste con Raffo y por el Sudeste con O. año.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Tiburcio Lopez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 296 d8 e2.

Julio Vedia y Ca.
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. EL MIÉRCOLES 8 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Moron, con 25 varas de frente á la calle General Brandzen, por 100 de fondo la cual forma esquina, tiene diez piezas edificadas á la moderna, etc Esta propiedad se rematará indispensablemento para chancelar el crédito hipotecario de pfts 4 000 concedido sobre dicha propiedad á don Miguel Naon, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica Esta propiedad debe 3,484 pesos la tabla de amortizacion série A. Debe además 480 $ de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta será de pfts 3,964. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 516. 233 n24 d8

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad El Domingo 19 de Diciembre á las 5 p. m. por órden del Directorio de establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa situada en el pueblo de San Martin calle de San Isidro esquina á la de San José de Flores, con 46 y treinta varas de frente al Oeste por 50 de fondo, tiene 5 piezas etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Zoila Cabral de Moyano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos mjc El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 194 d8 19

Pedro N. Speratti y Ca.
Como judicial!! De una gran finca en el pueblo San Cipriano, Las Heras, frente á la plaza principal y á la iglesia. Base para la venta 38,000 pesos moneda corriente. Alquiler mensual 500 pesos.

El Miercoles 8 del corriente, dia de fiesta, á las 2 de la tarde remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado.

La finca mencionada cuyas dimensiones son 20 varas de frente al N. O por 50 id de fondo al S. E, se compone de cinco habitaciones, dos espaciosos galpones, pozo y oficinas necesarias y toda ella es construida á la moderna.

Fué tasada el año último en 75,000 pesos mjc. Esta propiedad es conocida en Las Heras por de don Juan Solanes.

Titulos de primer órden y libres de todo gravamen.

Por mas informes á nuestro escritorio Moreno 76.

Nota—El comprador al suscribir el boleto de venta, entregará la suma de 5.000 pesos mjc. ó una garantia á nuestra satisfaccion. 284 d5 8.

Massot Hermanos
JUDICIAL
DE UNA CASA
En el Pueblo de Belgrano
Calle Tucuman núm. 93
1.ª Tasacion 22,282 pesos mjc.
Retasa 16.711 pesos moneda corriente
2/3 partes base de venta 11,140 ps mjc.

El miércoles 8 de Diciembre á las 3 de la tarde procederemos á la venta de esta propiedad segun podrá verse por el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Cárlos Dimet se procederá á vender en remate público por los martilleros Massot Hnos. el dia 8 del entrante Diciembre una casa situada en el pueblo de Belgrano calle de Tucuman núm 93, de propiedad de don Sixto Martinez, siendo el area de terreno de 13 metros 85 centimetros de frente por 43 metros 80 centimetros de fondo, constando lo en él edificado de dos piezas edificadas en barro, una con techo de paja otra con id de teja francesa sobre tirantillos de pino, pisos de ladrillo, al frente de estas piezas, cocina, con techo de teja francesa reboque asotado, pozo de balde con brocal de material, 18 pies de parra, 1 aromo, 7 damazcos y 4 duraznos, retasado en la suma de diez y seis mil setecientos once pesos mjc previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que importa la suma de 11 140 pesos mjc. Esta venta se efectuara con motivo de una ejecucion que sigue doña Agrifina D. de Pereira contra el expresado Martinez, por el Juzgado de SS y Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á la que se halla adscripto—Buenos Aires Noviembre 24 de 1880. *Juan A. Mazzini.*
226 n28 d8 — Oficina Perú 129.

Baltazar Moreno
BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Domingo 12 de Diciembre las 2 p. m., por órden del establecimiento procederé al remate la mas alta postura y dinero al contado, de seis chacras con todas sus poblaciones, situadas en el partido del Pilar, una legua mas ó menos de la estacion Tapia del Ferro-Carril á Campana, su area de terreno se compone de 190 cuadras cuadradas, mas 17,398 varas cuadradas. Esta propiedad se remata indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad a doña Pascuala Otalora de Dowbleg quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 4,568 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 590 de anualidades atrazadas multas, etc La base para la venta ser de pfts. 5,158. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 432. 254 n20 d12.

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO
En la misma propiedad

El Sábado 11 de Diciembre á las 2 p. m., por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una finca situada en la calle Colon numero 461, dividida en dos casas bajas y dos altas, con terreno compuesto de 20 varas de frente por 104 va. de fondo. El edificio se compone de 8 piezas, etc, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 5000 concedido sobre dicha propiedad á don Juan Arbues, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 4,601 segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 593 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 5,191.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 383.

254 n. 20 d. 11.

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El JUEVES 16 de Diciembre, á las dos de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el partido de San José de Flores á inmediaciones de Almagro, en la direccion de la calle de Alsina, y su terreno consta de 347 varas de frente al Norte por 366 varas de fondo, linda al Norte calle en medio con doña Dolores Echeverria, por el fondo al Sud con don José Maria Robello, por el Este con doña Andrea Silva y por el Oeste con don Lorenzo Buzo. El edificio se compone de 9 piezas, etc. etc. Esta propiedad, se rematará indispensablemente en moneda efectiva, en uno ó dos lotes, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Juan Bautista Bistolli, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos mjc. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

272 d2 16

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miérles 15 de Diciembre á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo de Lobos en la manzana número 275 del plano general, calle Buenos Aires número 116 con 20 metros 20 centimetros frente al Oeste, por 41 metros 94 centimetros de fondo, 16 piezas etc, etc Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fts. 2000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Micaela Cascallares de Cuiben quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe ps fts. 1,840 segun la tabla de amortizacion série A, Debe ademas, ps fts. 260 de anualidades atrazadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de pfts. 2100.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 160.

255 n28 d15.

—

Ebbeke y Diekelmann

BANCA HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Miercoles 15 de Diciembre á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en esta ciudad sobre la calle Balcarce. Primera: un terreno y barraca señalado con el número 243, hoy 209, formando esquina á la de San Lorenzo que consta de 35 metros 7 centimetros de frente a la primera, igual a 40 1[2 varas por 45 de fondo, lindando por el frente con la calle de Balcarce, por el fondo con doña Catalina y Dolores Irigoyen, por el Sud con la calle de San Lorenzo y por el Norte con don José H. Fraga y otros. Segundo: un terreno y lo en él edificado, señalado con el número 200, hoy 210, compuesto de 19 varas de frente por 63 de fondo, lindando por el frente calle en medio con la barraca ya deslindada, por el fondo con la calle de Colon, por el Norte con Fusoni y por el Sud con Otto Anin. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en dos lotes separados, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Borches, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

279 p4 15.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

El Domingo 12 de Diciembre de 1880, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la calle de la Victoria formando esquina á la de Billinghurst con frente al Sud y Oeste y su terreno consta de 45 vs. 61 centésimo de frente al Sud, sobre la calle de la Victoria, por 63 varas 80 centésimos de fondo que dan frente al Oeste sobre la calle de Billinghurst, teniendo en el fondo con un ancho de 43 vs. 94 cts., todo lo que forma una superficie de 2856 vs. cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Juan R. Lascano y Emilio Achaval, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

288 d. 5 12.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El DOMINGO 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en la parroquia de Balvanera del otro lado de la plaza 11 de Setiembre, calle de la Victoria formando esquina á la de Lacroce con frente al Sud y Este, teniendo por el primero 91 varas 23 centésimos, y por el segundo que es su fondo, 63 varas 70 centésimos; encerrando una superficie de 5.705 varas cuadradas, que linda por el Sud con la espresada calle de la Victoria, por el Este con la de Lacroce, por el Oeste con don Luis Maria Arzac y por el Norte con don Santiago Lowy. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el Crédito hipotecario concedido á don Federico Willian More, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contratrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

280 d4 12

Ebbeke y Diekelman

BANCO HIPOTECARIO

El Mártes 14 de Diciembre de 1880, á las 3 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en el Partido de San José de Flores, sobre la prolongacion de la calle Victoria, cuya superficie consta de 36,000 varas cuadradas. Lindando por el Noroeste calle en medio con don Ambrosio P. Lezica, por el Sudeste con don Juan B. Barros, por el Sudoeste con don Romualdo Gaete, y por el Noreste con Garcia y Gowland.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á don Juan Chariano quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El comprador dejara en seña en poder del rematador cinco mil pesos mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

266 d. 2 14.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 12 de Diciembre de 1880, á las 3 de la tarde en la misma propiedad, por orden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en la calle de Cuyo esquina á la de la Estacion del ferro-carril, que consta de 54 varas de frente por una cuadra de fondo, lindando por el frente al Norte con don Tomás Ortega, por el frente al Sud con don Martiniano Videla. por el Este con la testamentaria de Martinez y por el Oeste con Ortega é Iglesias. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Carulla. quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador. 5000 pesos mjc. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

268 d2 12

—

Eulogio Cuenca

BANCO HIPOTECARIO

Grandes terrenos

EL DOMINGO 12 de Diciembre, a la 1 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de tres manzanas de terreno y una fraccion de otra, situadas en esta Ciudad a inmediaciones de la plaza 29 de Noviembre, y consta la primera de 93 1[2 varas de frente al Sud, por 116 y 3[4 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Alberti y por el Oeste con la de Saavedra. La segunda de 100 varas de frente por 117 y 1[2 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Saavedra y por el Oeste con la de Misiones. Y la tercera, de 120 varas y 1[2 de frente por 128 varas de fondo, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Misiones y por el Oeste con la de Jujuy. La fraccion se compone de 121 1[4 varas de frente al Sud por 127 varas 84 centésimos, no teniendo de frente en el fondo sino 41 varas 13 centésimos, lindando por el frente con la calle del Brasil, por el fondo con la de Pavon, por el Este con la de Jujuy y por el Nor-oeste con la de la Arena ó Constitucion a la de Catamarca.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, en uno ó mas lotes, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Juan Aldao, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Organica del Banco.

Los compradores depositaran en manos del Rematador el 5 por ciento del importe de los lotes que se les adjudique.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

NOTA—El Tramway que va a los Corrales pasa por estos terrenos.

Por planos pueden ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin 31, tercer patio.

217 n21 d12

—

Laines y Traynor

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad—El Miércoles 8 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una suerte de chacra en el éjido del pueblo de Moron, compuesta de 29 cuadras cuadradas mas 72-100 de otra. Linda por el Noroeste, calle por medio, con don Martin Echarte, por el Nordeste, tambien calle por medio, con Juana Pereyra, por el Sudeste, calle en medio, con don Bautista Echarte y por el Sudoeste tambien calle en medio con Norberto Quirno. Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Miguel Naon quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica. Esta propiedad debe pfts. 4,990, segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 700 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc. La base para la venta sera pfts. 5690. El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 1010.

231 n24 d8.

—

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 17 de Diciembre á las 2 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes; una casa donde está establecida una fábrica de cerveza, situada en el partido San José de Flores, cuartel 5.º, cuyo terreno consta de 306 varas de frente al Este, lindando con D. Inocencio Arbillo 68 varas en el fondo del Norte, lindando con otra propiedad de la deudora, 69 vs. en el frente del Sud, lindando con el camino que vá á San Martin y puente Marques, en medio con el mismo Arballo, teniendo por el costado Oeste 333 varas, lindando con don Luis Becker y otras dos casas, una con 8 piezas y la otra con 2 y 5 hornos de ladrillo ubicadas en el mismo partido, lindando con la anterior propiedad, cuyo terreno consta de 8 cuadras cuadradas de 100 por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Maria Beutner de Kratzenstein, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

289 d. 5 17.

Guillermo Gowland

BANCO HIPOTECARIO

El 19 de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la misma propiedad, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno comprendidas entre las calles Garay al Norte, Entre-Rios al Este, Brasil al Sur y Pichincha al Oeste, con una estension total de ciento treinta y nueve mil doscientas diez y ocho varas cuadradas, libre de calles. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Miguel Navarro Viola y don Enrique Quintana, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 50,000 $fts. debiendo el comprador dejar en señas en poder del rematador, el 5 p%. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado

267 d2 19

—

Lisandro Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

En Ramos Mejias, de la chacra perteneciente á don Justo Villegas. Los cuatro grandes lotes restantes incluso la casa principal en uno de ellos. Al mas alto precio en dinero efectivo. El Domingo 26 del corriente, á las 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura en dinero efectivo, y prévia la aprobacion del Directorio del Banco la referida chacra de Villegas, cuyo detalle es el siguiente: Lote número 1 con superficie de 22,560 varas cuadradas; id id 2 id 126 56. id; id id 4 id, 65,068 id; id id 6 id 167,19. id. Los lotes 2 y 4 tienen casi todas las plantaciones y el número 6 contiene además la gran casa principal, caballerizas, jardin, montes, etc., la superficie total de esta chacra libre de las calles de vecindad que marca el plano es de 775,378 varas cuadradas ó sean 31 y media cuadras de 150x150. El remate tendrá lugar en la misma chacra. El comprador ó compradores oblarán el 5 ojo del valor de la compra en garantia de ella. Por otros detalles y planos ver el plano, á mi escritorio calle San Martin número 9.

277 d1 26

—

Eugenio Blanco

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Domingo 12 de Diciembre, a las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé a remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con los edificios que contiene, en el pueblo San Vicente, ocho cuadros al S. E. de la plaza principal Se compone de nueve cuadras cuadradas de 150 varas mas 30 100 partes de otra. Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad a don Anacleto M. Ponsati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley organica. Esta propiedad debe pfts. 1260 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 305 de anualidades atrasadas, multas, etc. La base para la venta sera de pfts. 1465. El comprador podra continuar con la hipoteca que tendra amortizados pfts. 240.

235 n24 d12

—

M. Billinghurst é hijos

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Viernes 17 de Diciembre, a las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno con ranchos, ubicado en el pueblo de Belgrano, esquina que hace cruz con la estacion del Ferro Carril y se compone de 65 varas de frente sobre la linea férrea, por igual estension de fondo, frente tambien a otra calle. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el credito hipotecario concedido a don José Obregoso, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley organica del Banco. El Banco se reserva el dercho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

276 d4 14.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad. El Viernes 17 de Diciembre, a las 4 1[2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado, situado en el pueblo bajo de Belgrano, que se compone de dos fracciones unidas, la primera con 65 varas de frente a la calle San Martin por igual estension de fondo sobre la calle sesta, y la segunda con 130 varas de frente a la calle Necochea por 65 de fondo sobre las calles sesta y séptima. Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Nicasio Panadero, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el articulo 29 de la ley orgánica del Banco. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado,

275 d4 17.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una Barraca, una quinta y siete lotes de terreno importantes; situados en Barracas al Norte, al fin de la prolongacion de la calle Defensa ó sea General Brown—A pocas varas de la Rivera del Riachuelo y á inmediaciones de los Docks á construirse.

TODO EN UN SOLO LOTE

El Domingo 19 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y bajo la base que se designa, de las propiedades siguientes, ubicadas en Barracas al Norte:—Un terreno en la calle de Defensa con 140 vs. de frente a dicha calle por 5.5 vs. de fondo al Este, lindando por el frente calle en medio con Lezama. Una barraca en la misma calle Defensa con 120 vs de frente por 64 vs. de fondo, haciendo esquina con la calle Alzaga, y todo el edificio que en dicho terreno existe Una casa-quinta en la calle de Alzaga, con 32 vs. de frente por 120 vs. de fondo; 6 lotes de terreno al fondo de la barraca de un-ge, compuesto todo de 144 1[2 vs. de frente por 189 vs. de fondo. Dos de estos lotes tienen irregular,

Esta propiedad perteneciente á D. Luis Caravaglia, reconoce una hipoteca de pfts. 80,000 teniendo amortizado 18,445 pfts. La base será de ps. fts. 61,555, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso deberá hacerse el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

Los interesados pueden examinar los titulos de esta propiedad, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate, pasado este no se oira ningun reclamo sobre el particular.

El remate se efectuara en la barraca contigua a la misma quinta, calle Alzaga esquina a Defensa, donde estara la bandera y la venta sera por el todo de las propiedades, en un solo lote, bajo la base designada.

262 n. 30 d. 19.

Baltar y Quesada

BANCO HIPOTECARIO

EL DOMINGO 12 de Diciembre, en la misma propiedad, á la 1 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á las mas alta postura y dinero de contado. de un terreno con todo lo en el edificado, situado, en el partido de Barracas al Sud, compuesto de 198 metros 50 centimetros de frente al Nor-Este, lindando calle sin nombre en medio con la testamentaria de don Felipe Piñeiro, 363 metros por el costado Sud-Este, lindando con don Roque Bonita, 200 metros 10 centimetros en su otro frente al Sud-Oeste lindando tambien calle en medio con la misma testamentaria de Piñeiro y 363 metros 20 centimetros en el costado Nor-Oeste, lindando con don Ramon Idoyaga. el edificio consta de dos piezas, etc. etc. Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Segundo Machain, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco. El comprador dejará en seña en poder del rematador, cinco mil pesos moneda corriente.

269 d2 12

—

Andres W. Merea

En mi casa calle Defensa N° 72

De muebles

EL SABADO 11 del corriente á las 12 en punto procederé a vender al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de muebles, cuyo detalle es el siguiente: 1 riquisimo piano «Erard» casi nuevo, 4 roperos de pino americanos, 1 sofa de caoba forro de ule, 1 id grande forro de crin, 2 confidentes de id, 1 silla de hamaca amarilla, 4 tohalleros, 1 mesa del centro con piedra marmol, 3 lavatorios de caoba con espejo 1 lavatorio de fierro y marmol, 1 mesa redonda, 4 id de pino puntadas, 1 sillon de secretario, 3 cómodas de pino con tocador, 2 mesas dal centro con piedra marmol, 6 sillas de esterilla, 3 camas de fierro con armador y colchon, 4 id de pino completas, 2 sillas de guindo, 2 espejos marcos caoba, 2 arañas casi nuevas, 1 cama de fierro inglesa, 1 lavatorio de caoba con marmol, 3 mostradores de pino, 1 estante para libros, 2 grandes vidrieras para cambio de moneda, 7 mesas de pino, 9 cabalLetes, 2 columnas para gas, y otros muchos muebles que se omiten por su poca importancia que estarán a la vista.

Por órden del Sr. Juez Doctor Bustos, y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Sr. Costa contra el Sr. Ordes, 2 billares en perfecto estado, de carambolas los que venderé por lo que den. Alerta fabricantes de billares!

291 d7 11

Por el mismo

JUDICIAL

De los muebles que adornan la casa calle de Charcas N° 330.

El miércoles 15 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Juan Antonio Silva, lo que á continuacion se espresa.

Un Ropero de jacarandá con espejo, 2 grandes espejos ovalados luna francesa, 3 cuadros al oleo, 1 sofá y 2 sillones de reps 1 cómodo escritorio de caoba, 1 mesa de arrimo con piedra mármol, 2 fanales con caracoles, una mesa de comedor de caoba, 4 sillas incrustadas en nácar, 14 sillas de nogal, un ropero de caoba, 1 lavatorio negro con piedra mármol, 1 cama fierro completa, una mesa de noche con piedra un aparador de caoba, una montura completa en perfecto estado, 1 caja laton, 1 gran mapa, 1 tohallero y otros muchos muebles que estarán a la vista á la hora del remate y que se omiten por su insignificancia.

273 d2 15

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de Entre-Rios número 99

El DOMINGO 26 de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Navarrete, cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 6 3[4 metros de frente al Este por 18.60 al Oeste. con un martillo á su favor de 7 metros 10 centimetros al Sud, por 11.57 al Norte, con 4 piezas, parral pozo, algibe embaldozado, tasado en todos sus ramos en la baja suma de 56,748 pesos mjc., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,832 pesos mjc., base para la venta. No faltar á la hora indicada. Por mas pormenores al martillero, Defensa núm. 72.

NOTA—El comprador al firmar el boleto de compra depositará 2000 ps. mjc como garantia de ella.

242 n26 d26

—

Manuel Marasso y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

En la misma propiedad

El Domingo 12 de Diciembre, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en esta ciudad, en la calle Centro América, formando esquina a la de Quirno, cuyo terreno consta de 10,892 varas cuadradas; teniendo un frente sobre la calle Centro América, que consta de 134 varas, previniéndose que por el centro de este terreno atraviesa de N. O. a S. E. una calle proyectada, cuya superficie no se halla comprendida en la area hipotecada.

Esta propiedad perteneciente a don Daniel M. Cason, reconoce una hipoteca de 6,000 pesos fuertes, teniendo amortizados 1,111 535 s. pts. La base sera 4,833 465 pesos fuertes, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca, siempre que su oferta sea mayor que la base; en cuyo caso debera hacer el servicio sobre el capital primitivo, con arreglo a las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura un trimestre anticipado.

253 n23 d12.

—

Bollini Muro y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

De un buen terreno en San Martin, sin base, al mas alto precio, por órden del Banco Hipotecario.

El Domingo 12 de Diciembre á las 2 p. m. Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno en el partido de San Martin, parte de la Chacra conocida por de Kratzenstein ó de los Ombues, cuya superficie consta de 4?5 varas de frente por 4?0 de fondo. Linda por el frente calle en medio con don Joselin Iturgo, por el fondo con don Luis Goya, por el Sudeste con Rodriguez y por el Noroeste con don Manuel Salas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Julio A. Wolf, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las

que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.

219 n. 4 d. 12

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

Partido de San Martin, 187 1[4 manzanas de terreno, ó sean 1.872,466 varas; situacion inmejorable, terreno alto, sin base, al mas alto precio!

El Domingo 26 de Diciembre á las 4 de la tarde. En el mismo terreno, en lotes, al gusto del comprador, libre de calles. Remataremos por órden del Directorio del Establecimiento, á la mas alta postura y dinero al contado, de 187 1[4 manzanas de terreno de 100 varas por 100 situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en Secretaria con los números 1, 7, 10 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el Rio de las Conchas, y por el Noreste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M, N, O, P, Q, G, H, I, E y D, compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles, lindando el Norte con don Alejandro Miroli, por el Sud con el señor Mora; por el Este con las manzanas C, F, y R, y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á los señores Lamas y Ca., quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco

El comprador dejará en seña, en poder del rematador, cinco mil pesos mjc. El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria en el tiempo estipulado.

270 d2 26.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

De una magnifica propiedad.—28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc.—En Barracas al Sud —Por órden del Banco Hipotecario.—Base insignificante.—El Sábado 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las 4 p. m.—En la misma propiedad —Remataremos por órden del Directorio del establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado unos terrenos situados en el Partido de Barracas al Sur, del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de veinte y ocho cuadras, mas setecientas cuarenta y tres varas cs.—Linda por el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sudeste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca., y por el Nordeste con el arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O'Gorman, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250000 ps. mjc.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5,000 ps mjc.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria el tiempo estipulado.

271 d. 2 25.

—

Agustin Mascias

JUDICIAL!

De una bonita casita

EL DOMINGO 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, procederé á vender la casa situada en la calle de Pichincha entre las de segunda Cochabamba y Garay, compuesta de 4 piezas de material. Tasada en todos sus ramos en 27,000 pesos mjc., siendo la tercera parte para la venta 18,000 pesos mjc., en virtud del siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se procederá á la venta en remate público, por el martillero don Agustin Mascias, el dia 10 del entrante mes de Diciembre de una casa situada en esta Ciudad, en la calle de Pichincha entre las de Segunda Cochabamba y Garay, edificada en terreno de 8 metros y 660 milimetros de frente al Este por 30 metros y 300 milimetros de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 27,000 pesos mjc., de propiedad de doña Vicenta Mora de Pereyra, y por ejecucion que le sigue doña Zoraida Berutti; previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1880.—*Juan Rodriguez*, Secretario.

236 n24 d12

Por el mismo

JUDICIAL

Importante Remate

De una suerte de estancia, situada en el partido de Rauch y de dos casas en el pintoresco pueblo del Azul.

El domingo 5 de Diciembre, a las dos de la tarde procederé a rematar el campo mencionado en el Juzgado de Paz del pueblo de Rauch; y el Miércoles 8 del mismo, venderé tambien en el Azul las dos casas enunciadas, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera y como pertenecientes a la testamentaria de don Vicente Arlata.

Suerte de Estancia

Este campo esta señalado en el plano del partido de Rauch con el número 9? su tasacion es 250,000 pesos mjc. y tomaré como base para la venta la cantidad de 16??66 pesos ?? centavos que importan sus dos terceras partes.

En el pueblo del Azul

Primera casa—Ubicada en la calle de Burgos y Entre Rios, haciendo esquina—esta edificada en terreno de 25 varas de frente a la primera por 50 de fondo a la segunda. Su tasacion es 61 ?? ps. y las dos terceras partes 4?666 ps. 6? centavos.

Segunda casa—Contigua a la anterior, edificada en terreno compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo avaluada en 440?0 ps. y sus dos terceras partes ?9,333 ps. ?? cts.

Los interesados que deseen ver el expediente pueden ocurrir a la oficina del escribano don José Fernandez y por mas datos al martillero, calle de la Victoria 62.

1?? ?5 d?